

ACTA DE LA 6ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 16 JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las **11:00** once horas del día **16** dieciséis de **junio** del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Presidente, Consejero Electoral **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 12 de mayo del año 2017.
4. Informe por parte del Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con respeto al descuento que se ha realizado a los partidos políticos por concepto de pago de sanciones hasta el día de la fecha.
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la integración del grupo de trabajo que propone el Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de iniciar los trabajos correspondientes a la estrategia y/o mecanismo de registro de candidatos a puesto de elección popular, que se utilizará en el Proceso Electoral 2017-2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 26, fracción VI del Reglamento Orgánico del CEEPAC.
6. Dar cuenta del oficio número INE/JLE/SLP/VE/315/2017 de fecha 05 de junio del año en curso, mediante el cual la Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Estado, notifica a este Organismo Electoral la respuesta al oficio CEEPAC/PRE/SE/418/2017, por el que se requirió el estado procesal que guardan las resoluciones INE/CG806/2016, INE/CG808/2016, INE/CG812/2016, INE/CG820/2016 E INE/CG822/2016, relativas al ejercicio 2015.
7. Dar cuenta del oficio numero INE/UTF/DA-F/6587/17 del Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual confirma los números de cuentas bancarias en las cuales deberán hacerse los depósitos de las prerrogativas estatales al Partido Movimiento Ciudadano.
8. Dar cuenta del oficio numero INE/SLP/JLE/VE/0311/2017 de la Vocal Ejecutiva en el Estado del INE, mediante el cual notifica los acuerdos INE/JGE86/2017 e INE/ACRT/13/2017, correspondiente a las pautas para transmisión en radio y televisión del segundo trimestre del año 2017, y mediante el cual se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario al segundo semestre del propio año.
9. Asuntos Generales

Por lo que respecta al 1º punto del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes el Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora en su carácter de Comisionado Presidente, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, Mtra. Claudia Josefina Contreras Páez y la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, todos ellos en su carácter de Comisionados Electorales, así como la Lic. Lizbeth Lara Tovar quien actuó como Secretaria Técnica, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

A la sesión también asistieron en calidad de invitados el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo y el Ing. José de Jesús Ortiz Cazares, Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, ambos servidores públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Por lo que toca al 2° punto del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del Orden del Día. Quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que refiere al 3° punto del Orden del Día, el Comisionado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de mayo del año 2017. Quedando aprobada por unanimidad de votos.

Por lo concerniente al 4° punto del Orden del Día, el Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, rindió el informe con respeto al descuento que se ha realizado a los partidos políticos por concepto de pago de sanciones hasta el día de la fecha, manifestando los Comisionados darse por enterados del mismo, y solicitándole en el acto, que a partir de este mes, se continúe rindiendo un informe ménsula detallado sobre este tema, para una mejor verificación de la entrega del financiamiento público a los partidos políticos.

En lo relativo al 5° punto del Orden del Día, el Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, presenta a los integrantes de la Comisión su propuesta de grupo de trabajo que tendrá como tarea elaborar la estrategia y/o mecanismo de registro de candidatos a puesto de elección popular, para utilizarse en el Proceso Electoral 2017-2018, el cual estará integrado por las siguientes Áreas del Consejo: Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Dirección Ejecutiva de Acción Electoral y la Dirección Sistemas. Quedando aprobada la propuesta por los Comisionados Electorales.

Por lo tocante al 6° punto del Orden del Día, el Comisionado Presidente informó a los integrantes de la Comisión, que el 05 de junio del presente año, mediante oficio número INE/JLE/SLP/VE/315/2017, la Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, notificó a este Organismo Electoral la respuesta al oficio CEEPAC/PRE/SE/418/2017, por el que se solicitó el estado procesal que guardan las resoluciones INE/CG806/2016, INE/CG808/2016, INE/CG812/2016, INE/CG820/2016 E INE/CG822/2016, relativas al ejercicio 2015, comunicando lo siguiente:

NUMERO DE ACUERDO INE	PARTIDO POLÍTICO	ESTADO PROCESAL
INE/CG806/2016	PAN	Se encuentra firme
INE/CG808/2016	PRI	Se encuentra firme
INE/CG812/2016	PT	Se encuentra firme
INE/CG820/2016	MORENA	Se encuentra firme
INE/CG822/2016	ENCUENTRO SOCIAL	Se encuentra firme

Por lo que corresponde al 7° punto del Orden del Día, el Comisionado Presidente informó a los integrantes de la Comisión, que el 18 de mayo del presente año, mediante oficio número INE/UTF/DA-F/6587/17, el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, confirmó los números de cuentas

bancarias en las cuales deberán hacerse los depósitos de las prerrogativas estatales al Partido Movimiento Ciudadano, mismas que con antelación habían sido notificadas a este Organismo Electoral por el Coordinador Operativa Estatal del referido Instituto Político.

Por lo que refiere al 8° punto del Orden del Día, el Comisionado Presidente informó a los integrantes de la Comisión, que el 06 de junio del presente año, mediante oficio número INE/SLP/JLE/VE/0311/2017, la Vocal Ejecutiva en el Estado del INE, notificó a ese Consejo los acuerdos INE/JGE86/2017 e INE/ACRT/13/2017, correspondiente a las pautas para trasmisión en radio y televisión del segundo trimestre del año 2017, y mediante el cual se aprueban los modelos de distribución y pautas para la trasmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario al segundo semestre del propio año.

En cuanto al 9° punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Comisionado Presidente, pregunta a la Secretaria Técnica informe si se tienen asuntos generales por desahogar, manifestando que se cuenta con un asunto por tratar.

El Comisionado Presidente informó a los integrantes de la Comisión, que el Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicita a este Órgano Colegiado se pronuncie con respecto de la entrega de la ministración que corresponde a las Agrupaciones Políticas Estatales, en razón de las nuevas disposiciones legales que contempla a Ley Electoral del Estado, publicada mediante Decreto número 0653 en el Periódico Oficial, el 31 de mayo de 2017. Manifestado los Comisionados Electorales emitir el acuerdo que se anexa a la presente acta como parte integra de la misma.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP/013/06/2017. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, **el orden del día presentado.**

CPPP/014/06/2017. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, **el acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo del año 2017.**

CPPP/015/06/2017. Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, la integración del **Grupo de Trabajo que llevará a cabo las tareas correspondientes a la estrategia y/o mecanismo de registro de candidatos a puesto de elección popular, que se utilizará en el Proceso Electoral 2017-2018, mismo que se integrará por las siguientes Áreas del Consejo: Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Dirección Ejecutiva de Acción Electoral y la Dirección Sistemas.**

CPPP/016/06/2017. Punto 9 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el acuerdo relativo a la entrega del financiamiento público a que tiene derecho las agrupaciones políticas estatales, mismo que se anexa a la presente acta como parte integra de la misma.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO PRESIDENTE



MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
COMISIONADA



LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
COMISIONADA

MTRA. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA



LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA



LIC. LIZBETH LARA TOVAR
SECRETARIO TÉCNICO